

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-R33-PAV-LP-012-2024, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Cafetos y Colorín (red de interconexión con cárcamo de bombeo), incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la Séptima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024, el día 08 de abril de 2024, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de 43 (cuarenta y tres) licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de concurso simplificado sumario, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-006/007, el análisis no considera equipo necesario para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-010, el análisis no considera regalías necesarias para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-059, el análisis no considera la cantidad de material necesario para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.



**GRUPO CONSTRUCTOR
DE LA REGIÓN**

FECHA: 08-ABRIL-2024; PERIODO: 132 DIAS
INICIO: 22-ABRIL-2024; TERMINO: 31-AGOSTO-2024

LICITACION No. DOPI-MUN-R33-PAV-LP-012-2024
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES
CAFETOS Y COLORÍN (RED DE INTERCONEXIÓN CON CÁRCAMO DE
BOMBEO), INCLUYE: MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE
ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN,
INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, COLONIA
VISTAS DEL CENTINELA, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

PT 17 Tarjetas de Conceptos

C Clave	D: R	Descripción	Unidad	Cantidad
PEON	X	peon	jor	0.10850
HERRAMIENTA MENOR		Herramienta menor (%) de mano de obra	(%)mo	0.03000
+ DOPI-006		DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M3	
H RETROEXCAVADORA		retroexcavadora cargador JCV 214-E 95 hp	hora	0.21888
H MARTILLO HIDRAULICO		Martillo hidraulico para retroexcavadora Case modelo 580H	hora	0.21885
PEON	X	peon	jor	0.19864
HERRAMIENTA MENOR		Herramienta menor (%) de mano de obra	(%)mo	0.03000
+ DOPI-007		DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETAS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M3	
H RETROEXCAVADORA		retroexcavadora cargador JCV 214-E 95 hp	hora	0.27432
H MARTILLO HIDRAULICO		Martillo hidraulico para retroexcavadora Case modelo 580H	hora	0.08229
PEON	X	peon	jor	0.13601
HERRAMIENTA MENOR		Herramienta menor (%) de mano de obra	(%)mo	0.03000
+ DOPI-010		CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN Y/O ESCOMBROS, A 1ER KILOMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE: REGALÍAS AL BANCO DE TIRO Y ABUNDAMIENTO.	M3	
H RETROEXCAVADORA		retroexcavadora cargador JCV 214-E 95 hp	hora	0.02203
H CAMION VOLTEO 7M3	X	Camión volteo 7 m3 Ford f-600	hora	0.01623

GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.
ING. JOSE ANTONIO CERECER RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Pag. No. 2



**GRUPO CONSTRUCTOR
DE LA REGIÓN**

FECHA: 08-ABRIL-2024; PERIODO: 132 DIAS
INICIO: 22-ABRIL-2024; TERMINO: 31-AGOSTO-2024

LICITACION No. DOPI-MUN-R33-PAV-LP-012-2024
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES
CAFETOS Y COLORÍN (RED DE INTERCONEXIÓN CON CÁRCAMO DE
BOMBEO), INCLUYE: MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE
ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN
INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, COLONIA
VISTAS DEL CENTINELA, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

PT 17 Tarjetas de Conceptos

C Clave	D R	Descripción	Unidad	Cantidad
+ DOPI-057		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TIERRA VEGETAL PREPARADA PARA JARDINERÍA, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	
PET-014		Tierra vegetal para jardín	m3	1.18000
CEM-001		Agua en pipa	m3	0.20000
PEON	X	peon	jor	0.21160
HERRAMIENTA MENOR		Herramienta menor (%) de mano de obra	(%)mo	0.03000
+ DOPI-058		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA LÍNEA DE ALTO EN COLOR BLANCA Y/O AMARILLA DE 40 CM DE ANCHO, CON APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA ASEGURAR EL CORRECTO ANCLAJE DE LA PINTURA Y DE MICROESFERA REFLEJANTE 330 GR/M2, APLICADA CON MAQUINA PINTARRAYA, INCLUYE: TRAZO, SEÑALAMIENTOS, MANO DE OBRA, PREPARACIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA.	M2	
GPV-071.3		PINTURA TERMOPLASTICA EN POLVO	kg	4.81259
GPV-071.2		PRIMER PARA PINTURA TERMOPLASTICA	LT	0.12336
GPV-072		MICROESFERA	KG	0.25461
H PINTARRAYAS		Maquina Pintarrayas	hora	0.04005
OFICIAL PINTOR		oficial pintor	jor	0.06743
AYUDANTE GENERAL	X	ayudante general	jor	0.06743
HERRAMIENTA MENOR		Herramienta menor (%) de mano de obra	(%)mo	0.03000
+ DOPI-059		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA PETATILLO (PASO PEATONAL) EN COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, EN FRANJAS DE 40 CM DE ANCHO CON SEPARACIÓN DE 40 CM ENTRE CADA FRANJA, CON APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA ASEGURAR EL CORRECTO ANCLAJE DE LA PINTURA Y DE MICROESFERA REFLEJANTE 330 GR/M2, APLICADA CON MAQUINA PINTARRAYA, INCLUYE: TRAZO, SEÑALAMIENTOS, MANO DE OBRA, PREPARACIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA.	M2	
GPV-071.3		PINTURA TERMOPLASTICA EN POLVO	kg	1.91689
GPV-071.2		PRIMER PARA PINTURA TERMOPLASTICA	LT	0.04910
GPV-072		MICROESFERA	KG	0.10141
H PINTARRAYAS		Maquina Pintarrayas	hora	0.01595
OFICIAL PINTOR		oficial pintor	jor	0.02686
AYUDANTE GENERAL	X	ayudante general	jor	0.02686
HERRAMIENTA MENOR		Herramienta menor (%) de mano de obra	(%)mo	0.03000

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios: V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 5 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.

Incumplimiento. - El licitante no relaciona el total de su maquinaria considerada en la elaboración de la propuesta, teniendo así la relación de maquinaria incompleta.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA		PROCEDIMIENTO No. DOPI-MUN-R33-PAV-LP-012-2024		DOCUMENTO PT-5								
Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Cafetos y Colorín (red de interconexión con círculo de bombos), incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.		GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.		REPRESENTANTE LEGAL: MARIA FERNANDA ROJAS OCAMPO								
				FECHA: 08 DE ABRIL DE 2024								
RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION												
EQUIPO No. *	NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	MARCA	CARACTERISTICAS PARTICULARES						DISPONIBILIDAD			
			MODELO	AÑO	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE	POTENCIA	UBICACION FISICA (ENT. FED.)	PROPIO	RENTADO	OPCION DE COMPRA	FECHA
1	PETROLADORA SEAMAN GUNNINGON DE 4300 LT. 1140 DE 135 HP, MOTOR V4M MOD. 6538 BOMBA 756 LPM BARRA 3.66 M SIN/CAMIÓN	SEAMAN GUNNINGON	1140	2012	4300 LT	GASOLINA	135 HP	JALISCO		X	-	22/04/2024
2	VIBRADOR STOW AW 5820 DE 6 HP	STOW	AW 5820	2013	-	DIESEL	120 HP	JALISCO	X	-	22/04/2024	
3	EQUIPO DE CORTE ORHACETLENO "MOTOCORPESADORA"	ORHACETLENO	C86 4320	2018	-	ACETLENO	-	JALISCO	X	-	22/04/2024	
4	CATERPILLAR 34 H DE 220	CATERPILLAR	34 H	2013	-	DIESEL	230 HP	JALISCO		X	-	22/04/2024
5	PETROLADORA SEAMAN GUNNINGON DE 4300 LT. 1140 DE 135 HP, MOTOR V4M MOD. 6538 BOMBA 756 LPM BARRA 3.66 M SIN/CAMIÓN	SEAMAN GUNNINGON	1140	2012	4300 LT	GASOLINA	135 HP	JALISCO		X	-	22/04/2024
6	COMPACTADOR DE SUELOS DE TAMBOUR LEO VIBRATORIO DYNAPAC CASO 10 DE 14.3 TON DE PESO DE OPERACION, 2.13 M DE ANCHO DE TAMBOUR	DYNAPAC	CASO 10	2014	-	DIESEL	152 HP	JALISCO		X	-	22/04/2024
7	RETROEXCAVADORA CAT. 426 C, 80 HP, 7055 959	CATERPILLAR	426C	2012	7051.95	DIESEL	80 HP	JALISCO		X	-	22/04/2024
8	CAMION CON GRUA DE 350 HP ARTICULADA H148 090/AW DE 8.4 TON Y 7.20 M DE ALCANCE	MERCEDES BENZ	C090/AW	2013	8.4 TON	DIESEL	320 HP	JALISCO		X	-	22/04/2024
9	CAMION CON GRUA DE 350 HP ARTICULADA H148 090/AW DE 8.4 TON Y 7.20 M DE ALCANCE	MERCEDES BENZ	C090/AW	2013	8.4 TON	DIESEL	320 HP	JALISCO		X	-	22/04/2024
10	SOPLLETE DE GAS BUTANO HIGHHEAT 854000T BERNZOMATIC	HIGHHEAT	854000T	2010	-	GAS	-	JALISCO	X	-	22/04/2024	
11	EXCAVADORA HIDRAULICA CATERPILLAR 322 CL DE 133 HP Y 24 TON DE PESO DE OPERACION, CAPACIDAD DE CUCHARÓN DE 6.18 A 6.96 959	CATERPILLAR	322 CL	2013	24 TON	DIESEL	133 HP	JALISCO		X	-	22/04/2024
12	BAJALARINA DE 4.5 HP	HYUNDAI	H164330	2014	-	GASOLINA	4.5 HP	JALISCO	X	-	22/04/2024	

 MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA		PROCEDIMIENTO No. DOPI-MUN-R33-PAV-LP-012-2024		DOCUMENTO PT-5		
Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Cafetos y Colorín (red de interconexión con cárcamo de bombeo), incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.			GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.		REPRESENTANTE LEGAL: MARIA FERNANDA ROJAS OCAMPO	
					FECHA: 08 DE ABRIL DE 2024	
RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION						
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	MARCA	MODELO	AÑO	ESPECIFICACIONES	FECHA DE ADQUISICIÓN
13	CAMION DE VOLVOS MERCEDES BENZ L1441734 7 M3 DE 170 HP AUTOMATIZADO MAQUINA 200 PLUS	MERCEDES BENZ	L1441734	2011	7 M3	02/04/2024
14	MAQUINA HERRAJE 700 W	MAKITA	HR2473	2013	-	12/04/2024
15	REVOLVEDORA ARGILAR-LOEY 1 SACO DE 8 HP MOT. KOHLER S/REDUCTOR	KOHLER	108K	2012	1 SACO	12/04/2024
16	ESTACION TOTAL LEICA LEKUNNE PLUS T506 R300	LEICA	FLEXLINE PLUS T5	2014	-	12/04/2024
17	MAQUINA PINTARRAJA AUTOPROPULSADO TRANSTER 4001	TRANSTER	T-4001	2013	-	12/04/2024
18	BARREDORA FRONTAL DIVESA 9300 AUTOPROPULSADA MOTOR VW 1800 CC, ANCHO 2.2 M O-13 KM/H	DIVESA	9300	2010	GASOLINA	12/04/2024
19	TRACTO CAMION FEIGHTLINER DE 410 HP DIESEL	FEIGHTLINER	TRACTO CAMION	2012	-	12/04/2024
20	HIDROLAVADORA HARCHER DEBE 11 1800 PSI, 1.5 GPM, 10 PRESURIZADA	HARCHER	KD PREMIUM	2010	-	12/04/2024
21	COMPACTADOR DE ASFALTO CATERPILLAR CB340 DE 130 HP, 2 TAMBORES VIBRATORIOS 2.70 CM, ANCHO	CATERPILLAR	CB340	2013	2 TAMBORES	12/04/2024
22	COMPACTADOR DE NEUMATICOS DYNAPAC CP221 DE 98 HP Y 21,000 TON DE PESO DE OPERACION CON ANCHO DE RODADO DE 1.76 M	DYNAPAC	CP221	2012	21,000 TON	12/04/2024
23	SOLDADORA LINCOLN JAE 100 AMP Y 1277 DE 60 HP MOTOR PERKINS 4296, 4 CL, 1800 RPM	LINCOLN	AMP #1277	2012	-	12/04/2024
24	CORTADORA DE PISOS WACKER NEUGON BFC 1342 AB2	WACKER	EQCOMPAC 130 D	2017	-	12/04/2024
25	MARTILLO HIDRAULICO H110 B2 DE 1500,000 GOLPES POR MINUTO	CATERPILLAR	H110B2	2013	-	12/04/2024
NOTA IMPORTANTE: TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN RENTADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARA GANADOR.						
*CON ESTOS NÚMEROS SE IDENTIFICARÁ LA MAQUINARIA O EL EQUIPO EN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LO CITEN, EXCEPTO EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EN LOS CUALES SE DEBERÁ ASENTAR EL NOMBRE Y MODELO DE ESTAS.						

GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No: DOPI-MUN-R33-PAV-LP-012-2024 Fecha: 09/04/2024 Duración: 132 días naturales Obra: Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Cafetos y Colorín (red de interconexión con cárcamo de bombeo), incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centenario, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOCUMENTO PT-9
Ciudad: Zapopan Jalisco	Inicio obra: 22/04/2024 Fin obra: 31/08/2024

PROGRAMA DE EROGACION MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

Código	Descripción	Unidad	Capacidad	Potencia	Horas por turno	No. De Máquinas	Días Efectivos	Horas Efectivas	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
EQEXCA	EXCAVADORA HIDRAULICA HR CATERPILLAR 325CL DE 172 HP Y 28.1 TON DE PESO DE OPERACION, CAPACIDAD DE CUCHARON DE 1.18 A 2.49 YD3			172	8	1	35.93	287.44096238	4.618707% 13.851228	33.352950% 95.872041	44.981822% 129.299167	16.846421% 48.424525		100.000000% 287.440962
EQGENE	PLATAFORMA ARTICULADA HR GENIE 230/220 ALTURA DE TRABAJO 11.14 M. CAP. 227 KG				8	1	1.89	15.10774400		10.000000% 1.510774	80.000000% 0.054846	30.000000% 4.532333		100.000000% 15.107744
EQGRUA	CAMION PARA GRUA DE 350 HOR HP ARTICULADA HJAB 090JAW DE 8.4 TON Y 7.20 M DE ALCANCE		350		8	1	0.94	7.48587200		10.000000% 0.748587	80.000000% 4.491523	30.000000% 2.245762		100.000000% 7.485872
EQGRUANIAB-8.5TON	GRUA HIDRAULICA HOR ARTICULADA HJAB 090JAW DE 8.4 TON Y ALCANCE DE 7.20 M				8	1	0.94	7.48587200		10.000000% 0.748587	80.000000% 4.491523	30.000000% 2.245762		100.000000% 7.485872
EQMARTH130E S	MARTILLO HIDRÁULICO HOR H130ES DE 320-600 GOLPES POR MINUTO PARA EXCAVADORA CAT				8	1	35.93	287.44096238	4.618707% 13.851228	33.352950% 95.872041	44.981822% 129.299167	16.846421% 48.424525		100.000000% 287.440962

REPRESENTANTE LEGAL: MARIA FERNANDA ROJAS OCAMPO

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1.- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes.

A continuación, se plasmarán las causales de desechamiento de propuestas técnicas por omisión de requisitos solicitados dentro de la convocatoria y bases de la Licitación Pública, conforme a lo siguiente:

1. Que algún documento o documentos no cumplan u omitan alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **GAAP URBANIZACION, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

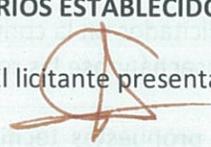
A. *Proposición Económica (PE)*

DOCUMENTO PE 7 RESUMEN DE IMPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA

RESUMEN DE IMPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA, (EN FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA) ES EL DOCUMENTO DONDE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LOS SIGUIENTES RUBROS:

- a) IMPORTE POR MATERIALES.
- b) IMPORTE POR MANO DE OBRA.
- c) IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO.
- d) IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS.
- e) IMPORTE DE FINANCIAMIENTO.
- f) IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA.
- g) PRESUPUESTO TOTAL (ES LA SUMA DE LOS NUMERALES DEL ENCISO "A" AL ENCISO "F", MÁS LOS CARGOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY).

Incumplimiento. – El licitante presenta en su tasación un importe distinto al de su catálogo.



	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA	LICITACION PUBLICA No. DOPI-MUN-R33-PAV-LP-012-2024	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Cafetos y Colorín (red de interconexión con cárcamo de bombeo), incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.	FECHA DE INICIO: 22/04/2024 FECHA DE TERMINACIÓN: 31/08/2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: 133 DIAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 06/04/2024	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GAAP URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL LICITANTE GUSTAVO PALOMNO GARCÍA REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO PE-1	

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M. N.
-------	-------------	--------	----------	----------------------	--------------------------------	--------------------

RESUMEN DE PARTIDAS						
A	PAVIMENTACIÓN					\$4,087,087.06
A1	PRELIMINARES					\$44,787.65
A2	TERRACERÍAS					\$1,421,995.30
A3	PAVIMENTO HIDRÁULICO					\$5,220,304.83
B	BANQUETAS, CRUCES PEATONALES Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL					\$1,734,563.28
C	ÁREAS VERDES					\$135,829.24
D	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL					\$415,065.33
D1	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL					\$302,437.49
D2	SEÑALAMIENTO VERTICAL					\$112,627.84
E	ALCANTARILLADO SANITARIO					\$1,181,183.29
E1	LÍNEA PRINCIPAL					\$396,642.84
E2	POZOS DE VISITA					\$146,358.47
E3	DESCARGAS DOMICILIARIAS					\$646,181.98
F	AGUA POTABLE					\$635,594.10
F1	LÍNEA PRINCIPAL					\$63,197.68
F2	TOMAS DOMICILIARIAS					\$323,990.10
F3	CAJA DE VÁLVULAS					\$99,940.60
F4	PIEZAS ESPECIALES					\$178,465.72
G	COMPLEMENTOS PARA LÍNEA DE IMPULSIÓN					\$30,584.10
H	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO					\$637,328.15
I	LIMPIEZA					\$48,344.52

IMPORTE TOTAL CON LETRA DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 52/100 M.N.	SUBTOTAL M. N. \$9,426,209.93 IVA M. N. \$1,508,193.59 TOTAL M. N. \$10,934,403.52
--	--

SUBTOTAL M. N.	\$9,426,209.93
IVA M. N.	\$1,508,193.59
TOTAL M. N.	\$10,934,403.52

 <p>MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p>		 <p>Obras Públicas e Infraestructura Gestión Integral de la Ciudad</p>		PROCEDIMIENTO No.: DOPI-MUN-R33-PAV-LP-012-2024	DOCUMENTO PE-7
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: (ANOTAR NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN DE LA OBRA) Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Cafetos y Colorín (red de interconexión con cárcamo de bombeo), incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GAAP URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA: 08-abr-24	PLAZO DE EJECUCIÓN: 132 DIAS NATURALES	HOJA: 1 DE: 1
EL IMPORTE DE LOS RUBROS PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA ES EL DOCUMENTO DONDE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LOS SIGUIENTES RUBROS. (EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA)					

Importe de Materiales:	\$	5,896,415.72	71.42215%
Importe de Mano de Obra:	\$	1,175,300.42	14.34022%
Importe por Maquinaria y Equipo:	\$	1,165,511.89	14.22862%
Importe por Costo Directo:	\$	8,191,317.96	100.00000%
Importe por Costo Indirecto:	\$	510,132.35	6.23772%
Importe por Financiamiento:	\$	-	0.00000%
Importe por Unidad Propuesta:	\$	725,120.57	8.33333%
Presupuesto Total:	\$	9,426,570.88	

Presupuesto total (Es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios)

Presupuesto Total: \$ 9,426,570.88

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y "VI.- EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA:"

VI.1.- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificarán, los siguientes aspectos:

I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la misma, y esta suma sea diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante, será motivo de desechamiento de la misma.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	CONSTRUTAG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	HER-PADI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	SOKAKLAR CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
10	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
15	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
16	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	CUMPLE
17	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
20	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
21	CONSTRUCCIONES DARAE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
22	CONSTRUCTORA SAMURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
25	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
27	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
29	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	CUMPLE
31	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
32	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
33	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
38	OPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
39	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
41	DISEÑO INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN GROW, S.A. DE C.V.	CUMPLE
42	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
43	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
44	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
47	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
48	FEMARCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
49	IAALIP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

50	CONSTRUCTORA AMICUM, S.A. DE C.V.	CUMPLE
51	BUCOJAL S.A. DE C.V.	CUMPLE
53	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
56	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
57	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	CUMPLE
58	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
60	GIBRAN EMMANUEL ACEVES HERNANDEZ	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que **el presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	10,295,666.03
2	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	10,356,387.81
3	CONSTRUTAG, S.A. DE C.V.	10,147,495.67
4	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	10,203,667.79
5	HER-PADI, S.A. DE C.V.	9,954,942.85
6	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	10,152,386.30
7	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.	11,668,273.35
8	SOKAKLAR CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	11,073,909.22
10	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	11,480,679.12
11	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	10,501,717.44
12	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	10,594,619.68
13	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	10,921,719.30
15	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	11,038,742.34
16	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	10,637,823.80
17	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	10,189,885.42

FALLO

20	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	8,982,302.75
21	CONSTRUCCIONES DARAE, S.A. DE C.V.	10,138,435.33
22	CONSTRUCTORA SAMURA, S.A. DE C.V.	9,378,264.96
25	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	10,497,337.05
27	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	10,444,021.48
29	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	10,402,557.75
31	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	10,086,694.69
32	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	10,699,268.21
33	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	9,879,148.70
38	OPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	11,724,515.17
39	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	10,634,262.13
41	DISEÑO INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN GROW, S.A. DE C.V.	10,733,631.11
42	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	10,361,405.21
43	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	11,290,060.56
44	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	10,205,535.64
47	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	12,209,959.32
48	FEMARCO, S.A. DE C.V.	10,345,672.47
49	IAAUP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	10,100,187.32
50	CONSTRUCTORA AMICUM, S.A. DE C.V.	11,076,712.69
51	BUCOJAL S.A. DE C.V.	10,456,377.30
53	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	9,922,502.18
56	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	10,051,803.57
57	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	10,051,803.57
58	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	9,852,859.67
60	GIBRAN EMMANUEL ACEVES HERNANDEZ	9,931,438.05

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

I.- Eliminación por rango de aceptación;

II.- Determinación de precios de mercado;

III.- Determinación de insuficiencias;

IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y

V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMETICA

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES CAFETOS Y COLORÍN (RED DE INTERCONEXIÓN CON CÁRCAMO DE BOMBEO), INCLUYE: MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, COLONIA VISTAS DEL CENTINELA, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

CONTRATO
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-012-2024

Table with 2 columns: Rango de aceptación (10%), Techo financiera (\$ 12,148,272.75)

Table with 2 columns: Promedio total (\$ 10,457,889.07), Promedio mínimo (\$ 9,412,100.16), Promedio máximo (\$ 11,503,677.97)

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

Large table with columns: CÓDIGO, EMPRESA, IMPORTE PROPUESTA, COSTO DIRECTO (MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO), COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD, CARGOS DE LEY. Contains 40 rows of bid data.

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

Summary table with columns: IMPORTE PROPUESTA, MATERIALES Y CONSUMIBLES, HONORARIOS Y MANO DE OBRA, PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO, COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD, CARGOS DE LEY. Includes a 'Sustruendo' row at the bottom.

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	CONSTRUCTORA SAMURA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	-\$ 215,764.40	-\$ 221,028.58	\$ -	-\$ 187,013.58	-\$ 7,170.03
4	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	-\$ 121,270.21	-\$ 227,797.32	\$ -	-\$ 223,352.74	-\$ 7,170.03
5	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 331,522.49	-\$ 220,585.97	\$ -	-\$ 110,718.35	-\$ 7,170.03
6	GIBRAN EMMANUEL ACEVES HERNANDEZ	-\$ 187,114.98	-\$ 205,621.54	\$ -	-\$ 153,249.17	-\$ 7,170.03
7	HER-PADI, S.A. DE C.V.	-\$ 44,882.18	-\$ 318,786.70	\$ -	-\$ 41,737.92	-\$ 7,170.03
8	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 23,680.87	-\$ 875,895.98	-\$ 82,059.13	-\$ 89.34
9	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 874,237.76	-\$ 5,493.61	\$ -
10	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 298,963.05	\$ -	-\$ 52,631.51	-\$ 7,170.03
11	IAALUP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 168,536.56	-\$ 83,782.35	\$ -	-\$ 148,888.75	-\$ 7,170.03
12	CONSTRUCCIONES DARAE, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 875,145.10	\$ -	-\$ 5.91
13	CONSTRUTAG, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 200,145.11	-\$ 316,645.52	\$ -	\$ -
14	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	-\$ 189,216.16	-\$ 51,326.37	\$ -	-\$ 138,398.91	-\$ 7,170.03
15	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-\$ 67,590.54	\$ -	-\$ 95,165.77	-\$ 68,695.02	-\$ 6,975.20
16	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	-\$ 161,341.00	-\$ 42,331.09	\$ -	-\$ 130,411.21	-\$ 7,170.03
17	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 183,679.16	-\$ 31,620.31	\$ -	-\$ 123,754.20	-\$ 7,170.03
18	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	-\$ 52,886.61	-\$ 134,929.45	\$ -	\$ -	-\$ 3,548.75
19	FEMARCO, S.A. DE C.V.	-\$ 44,110.95	-\$ 132,599.34	\$ -	\$ -	-\$ 5,902.95
20	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	-\$ 203,322.95	\$ -	\$ -	-\$ 63,676.51	-\$ 7,170.03
21	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	-\$ 264,223.02	-\$ 109,226.95	-\$ 4,305.71	\$ -	-\$ 7,170.03
22	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	-\$ 99,859.33	-\$ 15,612.73	\$ -	-\$ 88,282.21	-\$ 7,170.03
23	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	-\$ 348,049.43	-\$ 65,662.40	\$ -	\$ -	-\$ 7,170.03
24	BUCOJAL S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 134,723.81	-\$ 278,774.20	\$ -	\$ -
25	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 10,102.68	\$ -	\$ -	-\$ 7,170.03
26	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-\$ 309,036.59	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 1,100.54
27	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	-\$ 313,747.39	\$ -	\$ -	-\$ 105,763.86	-\$ 7,170.03
28	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 365,357.00	-\$ 22,378.60	-\$ 2,252.04
29	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 90,480.36	-\$ 304,792.37	\$ -	\$ -
30	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 352,945.95	-\$ 21,001.50	-\$ 2,789.69
31	DISEÑO INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN GROW, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 182,954.91	\$ -	\$ -	\$ -
32	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 191,997.90	\$ -	\$ -	-\$ 80,889.08	-\$ 7,170.03
33	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
34	SOKAKLAR CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	-\$ 91,306.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35	CONSTRUCTORA AMICUM, S.A. DE C.V.	-\$ 171,131.33	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 7,170.03
36	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-\$ 139,843.99	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 7,170.03
37	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
38	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
39	OPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
40	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.



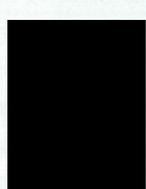
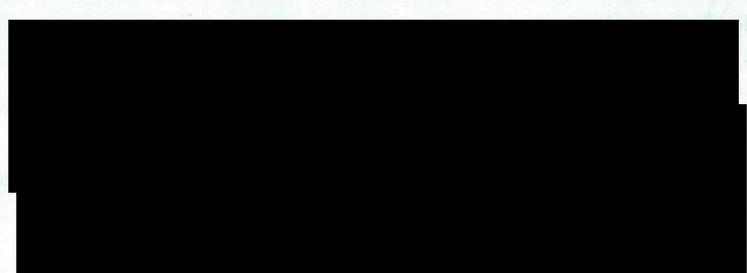
MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-012-2024
FALLO



CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (BARRIDO)	UTILIDAD (ESTRUTURANDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRERA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	BIS CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,902,300.75	DESCALIFICADO
2	CONSTRUCTORA SAMBURA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 9,378,286.98	DESCALIFICADO
3	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$ 215,784.40	\$ 221,020.58	\$ 187,013.56	\$ 7,170.03	\$ 850,976.60	\$ 978,396.79	\$ 345,422.20	SOLVENTE	\$ 9,850,859.67	GANADOR	
4	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$ 121,270.23	\$ 227,787.32	\$ 123,352.74	\$ 7,170.03	\$ 579,590.31	\$ 938,756.51	\$ 359,169.20	SOLVENTE	\$ 9,876,148.70	SOLVENTE	
5	NIQZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 311,522.48	\$ 226,545.97	\$ 110,718.35	\$ 7,170.03	\$ 669,896.84	\$ 1,102,521.10	\$ 432,524.28	SOLVENTE	\$ 9,822,901.18	SOLVENTE	
6	GIBRAN EMANUEL ACEVÉS HERNÁNDEZ	\$ 187,114.98	\$ 205,821.54	\$ 153,249.17	\$ 7,170.03	\$ 553,165.71	\$ 977,478.23	\$ 434,322.71	SOLVENTE	\$ 9,991,438.05	SOLVENTE	
7	HER-PADI, S.A. DE C.V.	\$ 44,882.18	\$ 318,796.70	\$ 41,757.92	\$ 7,170.03	\$ 412,576.83	\$ 884,364.03	\$ 471,787.20	SOLVENTE	\$ 9,954,942.85	SOLVENTE	
8	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	\$ 23,680.87	\$ 875,695.95	\$ 82,069.13	\$ 89.34	\$ 961,725.32	\$ 906,310.00	\$ 75,415.32	DESCALIFICADO	\$ 9,969,360.36	DESCALIFICADO	
9	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	\$ 286,983.05	\$ 274,237.78	\$ 5,499.81	\$ 7,170.03	\$ 79,781.57	\$ 913,800.85	\$ 34,069.23	SOLVENTE	\$ 10,053,803.57	SOLVENTE	
10	MAQUERAS, S.A. DE C.V.	\$ 166,536.56	\$ 53,742.35	\$ 875,145.10	\$ 7,170.03	\$ 350,784.59	\$ 916,944.25	\$ 550,159.66	SOLVENTE	\$ 10,096,694.69	SOLVENTE	
11	IAUPA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 200,145.11	\$ 316,645.52	\$ 516,790.63	\$ 7,170.03	\$ 400,377.69	\$ 827,906.61	\$ 519,530.81	SOLVENTE	\$ 10,100,187.32	SOLVENTE	
12	CONSTRUCCIONES DARAZ, S.A. DE C.V.	\$ 188,216.16	\$ 51,326.17	\$ 136,380.91	\$ 7,170.03	\$ 356,111.47	\$ 922,936.09	\$ 536,826.61	SOLVENTE	\$ 10,152,386.50	SOLVENTE	
13	CONSTRUTAG, S.A. DE C.V.	\$ 67,590.54	\$ 95,185.77	\$ 66,695.02	\$ 6,975.20	\$ 239,426.53	\$ 947,356.96	\$ 700,932.43	SOLVENTE	\$ 10,188,665.42	SOLVENTE	
14	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	\$ 161,341.00	\$ 42,331.09	\$ 130,411.21	\$ 7,170.03	\$ 341,253.34	\$ 923,400.09	\$ 502,147.56	SOLVENTE	\$ 10,205,667.79	SOLVENTE	
15	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$ 183,878.16	\$ 31,620.11	\$ 133,754.20	\$ 7,170.03	\$ 546,229.71	\$ 916,505.46	\$ 370,279.78	SOLVENTE	\$ 10,205,535.64	SOLVENTE	
16	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	\$ 52,026.61	\$ 134,929.45	\$ 191,364.25	\$ 3,540.75	\$ 191,364.25	\$ 810,725.16	\$ 619,360.34	SOLVENTE	\$ 10,295,666.03	SOLVENTE	
17	RENOCIEST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 44,110.95	\$ 132,599.34	\$ 182,615.25	\$ 3,900.95	\$ 182,615.25	\$ 810,333.20	\$ 627,720.05	SOLVENTE	\$ 10,345,674.47	SOLVENTE	
18	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	\$ 203,322.95	\$ 63,678.51	\$ 7,170.03	\$ 7,170.03	\$ 274,169.48	\$ 955,736.26	\$ 601,566.77	SOLVENTE	\$ 10,356,387.61	SOLVENTE	
19	FERRARCO, S.A. DE C.V.	\$ 284,223.02	\$ 109,226.95	\$ 4,305.71	\$ 7,170.03	\$ 354,925.72	\$ 1,110,159.51	\$ 725,233.79	SOLVENTE	\$ 10,361,405.21	SOLVENTE	
20	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$ 95,839.33	\$ 15,812.73	\$ 86,282.21	\$ 7,170.03	\$ 210,924.91	\$ 925,639.16	\$ 724,714.25	SOLVENTE	\$ 10,402,557.75	SOLVENTE	
21	DOUGAS ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 342,049.43	\$ 65,661.40	\$ 413,686.01	\$ 7,170.03	\$ 420,861.86	\$ 949,430.47	\$ 528,542.61	SOLVENTE	\$ 10,444,021.48	SOLVENTE	
22	CONSTRUCCIONES IQU, S.A. DE C.V.	\$ 134,723.91	\$ 278,774.30	\$ 413,686.01	\$ 7,170.03	\$ 413,686.01	\$ 907,166.00	\$ 485,867.50	SOLVENTE	\$ 10,458,377.30	SOLVENTE	
23	INCO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	\$ 10,102.68	\$ 17,272.71	\$ 7,170.03	\$ 7,170.03	\$ 17,272.71	\$ 708,679.30	\$ 771,406.59	SOLVENTE	\$ 10,497,337.05	SOLVENTE	
24	BUCCIARI, S.A. DE C.V.	\$ 308,052.59	\$ 1,100.54	\$ 310,199.13	\$ 1,100.54	\$ 310,199.13	\$ 769,566.15	\$ 479,429.02	SOLVENTE	\$ 10,501,717.44	SOLVENTE	
25	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	\$ 319,747.39	\$ 105,789.86	\$ 426,683.29	\$ 7,170.03	\$ 426,683.29	\$ 1,078,504.71	\$ 651,823.42	SOLVENTE	\$ 10,564,638.68	SOLVENTE	
26	KALEA CONSTRUCCÓN, S.A. DE C.V.	\$ 385,857.00	\$ 22,376.60	\$ 2,282.04	\$ 389,967.85	\$ 968,747.33	\$ 576,759.69	\$ 10,634,262.13	SOLVENTE	\$ 10,634,262.13	SOLVENTE	
27	CONSTRUCCIONES COVAREY, S.A. DE C.V.	\$ 90,480.38	\$ 304,792.97	\$ 395,272.73	\$ 7,170.03	\$ 395,272.73	\$ 899,080.74	\$ 509,786.00	SOLVENTE	\$ 10,637,823.80	SOLVENTE	
28	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 352,945.95	\$ 21,001.50	\$ 2,789.69	\$ 376,737.14	\$ 972,603.61	\$ 595,546.47	\$ 10,699,286.21	SOLVENTE	\$ 10,699,286.21	SOLVENTE	
29	DISEÑO INGENIERIA CONSTRUCCÓN GROW, S.A. DE C.V.	\$ 102,954.91	\$ 182,954.91	\$ 182,954.91	\$ 182,954.91	\$ 182,954.91	\$ 960,261.99	\$ 718,325.86	SOLVENTE	\$ 10,739,447.93	SOLVENTE	
30	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 192,997.90	\$ 250,057.61	\$ 1,052,665.32	\$ 1,052,665.32	\$ 1,052,665.32	\$ 775,606.51	\$ 10,821,789.30	SOLVENTE	\$ 10,821,789.30	SOLVENTE	
31	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	\$ 91,306.79	\$ 971,333.57	\$ 91,306.79	\$ 91,306.79	\$ 91,306.79	\$ 1,003,516.70	\$ 1,003,516.70	SOLVENTE	\$ 11,086,742.34	SOLVENTE	
32	SOKILAB CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 171,131.33	\$ 171,131.33	\$ 171,131.33	\$ 171,131.33	\$ 171,131.33	\$ 871,333.57	\$ 880,026.76	SOLVENTE	\$ 11,079,809.12	SOLVENTE	
33	CONSTRUCTORA AMICUM, S.A. DE C.V.	\$ 139,843.99	\$ 139,843.99	\$ 139,843.99	\$ 139,843.99	\$ 139,843.99	\$ 1,051,764.42	\$ 874,465.05	SOLVENTE	\$ 11,076,712.69	SOLVENTE	
34	CEMENTACIÓN Y EDUCACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 139,843.99	\$ 139,843.99	\$ 139,843.99	\$ 139,843.99	\$ 139,843.99	\$ 826,230.33	\$ 659,266.31	SOLVENTE	\$ 11,290,060.58	SOLVENTE	
35	INFARVIT, S.A. DE C.V.	\$ 1,043,694.88	\$ 1,043,694.88	\$ 1,043,694.88	\$ 1,043,694.88	\$ 1,043,694.88	\$ 1,043,694.88	\$ 1,043,694.88	SOLVENTE	\$ 11,480,479.12	SOLVENTE	
36	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 11,660,273.35	DESCALIFICADO
37	OPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 11,724,515.17	DESCALIFICADO
40	ECC CONSTRUCCÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 12,206,959.32	DESCALIFICADO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.





MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-012-2024
FALLO



CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO					VALOR DE RESTRICCIÓN TOTAL (INCLUYENDO)	LÍNEAS (RESTRICCIÓN)	RIZ. SERVICIO TOTAL	RESTRICCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	SOLUCIÓN FINAL										
		MATERIALES	MANO DE OBRERA	MAQUINARIA Y SERVICIO	COSTO INDIRECTO	FRENTAMIENTO																
1	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,962,302.75	DESCALIFICADO										
2	CONSTRUCTORA SAMURA S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,978,284.98	DESCALIFICADO										
3	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	-5	215,784.40	-5	221,628.50	-5	187,013.58	-5	7,170.00	-5	830,976.60	-5	976,380.78	-5	345,422.20	SOLVENTE	\$ 9,852,859.67	GANADOR				
4	V.S. INGENIERIA, S.A. DE C.V.	-5	221,270.21	-5	227,797.32	-5	228,952.74	-5	7,170.00	-5	379,590.91	-5	938,759.51	-5	358,189.20	SOLVENTE	\$ 9,879,148.70	SOLVENTE				
5	NICZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-5	331,523.49	-5	220,505.97	-5	110,718.55	-5	7,170.00	-5	669,996.04	-5	1,102,521.10	-5	432,524.26	SOLVENTE	\$ 9,922,500.18	SOLVENTE				
6	GIBRAN EMANUEL ACEVES HERNANDEZ	-5	187,114.86	-5	205,821.54	-5	153,249.17	-5	7,170.00	-5	553,155.72	-5	977,470.43	-5	424,322.71	SOLVENTE	\$ 9,931,438.05	SOLVENTE				
7	HER-PADI, S.A. DE C.V.	-5	44,081.16	-5	318,706.50	-5	41,737.92	-5	7,170.00	-5	412,576.03	-5	104,364.09	-5	471,787.20	SOLVENTE	\$ 9,954,943.85	SOLVENTE				
8	NOVA CONSTRUCCIÓN AGABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	23,650.87	-5	875,595.90	-5	32,059.13	-5	89.34	-5	961,725.32	-5	906,330.00	-5	75,415.37	DESCALIFICADO	\$ 9,969,360.36	DESCALIFICADO		
9	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	-5	-	-5	51,328.97	-5	674,237.76	-5	5,493.61	-5	-	-5	879,781.57	-5	913,000.65	-5	34,066.28	SOLVENTE	\$ 10,051,803.57	SOLVENTE		
10	MAQUIOBRAS S.A. DE C.V.	-5	-	-5	286,983.05	-5	-	-5	52,891.51	-5	-	-5	558,784.56	-5	916,944.25	-5	558,159.86	SOLVENTE	\$ 10,086,694.49	SOLVENTE		
11	IGALIP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-5	160,536.58	-5	63,762.35	-5	-	-5	146,000.79	-5	-	-5	408,377.69	-5	827,906.61	-5	519,530.92	SOLVENTE	\$ 10,100,147.32	SOLVENTE		
12	CONSTRUCCIONES DARAE S.A. DE C.V.	-5	-	-5	-	-5	875,145.10	-5	-	-5	5.91	-5	875,151.01	-5	921,652.04	-5	46,301.99	SOLVENTE	\$ 10,138,435.33	SOLVENTE		
13	CONSTRUTAG, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	200,145.11	-5	316,643.52	-5	-	-5	-	-5	516,790.83	-5	780,351.60	-5	243,560.99	SOLVENTE	\$ 10,147,495.67	SOLVENTE		
14	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	-5	189,216.18	-5	51,328.97	-5	-	-5	138,395.91	-5	-	-5	368,111.47	-5	822,935.09	-5	536,826.62	SOLVENTE	\$ 10,152,366.30	SOLVENTE		
15	SANDSTONE GLOBAL S.A. DE C.V.	-5	67,590.54	-5	-	-5	95,165.77	-5	85,695.02	-5	6,975.20	-5	236,426.53	-5	947,350.96	-5	706,932.13	SOLVENTE	\$ 10,189,385.42	SOLVENTE		
16	PONISA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	-5	181,541.00	-5	42,331.08	-5	-	-5	130,411.21	-5	-	-5	341,253.34	-5	923,400.89	-5	362,147.56	SOLVENTE	\$ 10,205,533.64	SOLVENTE		
17	REINVOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5	183,679.18	-5	31,420.91	-5	-	-5	123,794.20	-5	-	-5	346,233.75	-5	918,305.46	-5	870,279.79	SOLVENTE	\$ 10,229,595.63	SOLVENTE		
18	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	-5	52,636.81	-5	134,529.62	-5	-	-5	9,548.73	-5	-	-5	192,364.92	-5	210,725.16	-5	819,360.25	SOLVENTE	\$ 10,259,666.03	SOLVENTE		
19	FERMARIO, S.A. DE C.V.	-5	64,110.95	-5	132,399.84	-5	-	-5	5,962.85	-5	-	-5	132,813.28	-5	210,333.36	-5	827,720.05	SOLVENTE	\$ 10,345,672.47	SOLVENTE		
20	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	-5	203,312.95	-5	-	-5	-	-5	63,676.51	-5	-	-5	174,188.48	-5	865,796.28	-5	481,566.77	SOLVENTE	\$ 10,358,387.81	SOLVENTE		
21	POKUSARIO ARQUITECTOS S DE RL DE CV	-5	264,213.02	-5	109,228.95	-5	4,365.71	-5	-	-5	-	-5	354,925.72	-5	1,110,139.51	-5	725,213.59	SOLVENTE	\$ 10,361,405.21	SOLVENTE		
22	CONSTRUCCIONES IOL S.A. DE C.V.	-5	99,838.33	-5	15,612.73	-5	-	-5	88,282.21	-5	-	-5	218,924.31	-5	865,639.16	-5	774,714.05	SOLVENTE	\$ 10,400,557.75	SOLVENTE		
23	INECO CONSTRUYE S.A. DE C.V.	-5	348,049.43	-5	65,262.40	-5	-	-5	-	-5	-	-5	430,881.06	-5	948,430.47	-5	528,548.61	SOLVENTE	\$ 10,444,021.48	SOLVENTE		
24	BUCICAL S.A. DE C.V.	-5	-	-5	134,723.81	-5	278,774.30	-5	-	-5	-	-5	413,486.02	-5	907,166.00	-5	493,667.86	SOLVENTE	\$ 10,456,377.30	SOLVENTE		
25	PROXIMESA, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	10,302.68	-5	-	-5	-	-5	-	-5	17,272.71	-5	788,879.30	-5	771,206.58	SOLVENTE	\$ 10,487,337.65	SOLVENTE		
26	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-5	309,038.55	-5	-	-5	-	-5	-	-5	-	-5	1,100.54	-5	130,139.13	-5	789,560.15	-5	479,439.02	SOLVENTE	\$ 10,501,717.44	SOLVENTE
27	GRUPO CONSTRUCTOR FELICIA, S.A. DE C.V.	-5	313,747.39	-5	-	-5	-	-5	105,783.68	-5	-	-5	426,663.29	-5	1,070,504.71	-5	651,833.42	SOLVENTE	\$ 10,584,819.88	SOLVENTE		
28	KALEA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	-5	-	-5	365,357.00	-5	22,372.60	-5	2,252.64	-5	389,987.65	-5	866,747.33	-5	678,759.89	-5	576,959.69	SOLVENTE	\$ 10,634,282.13	SOLVENTE		
29	CONSTRUCCIONES COMVEX, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	90,480.16	-5	304,792.97	-5	-	-5	-	-5	395,272.73	-5	899,060.74	-5	503,786.00	SOLVENTE	\$ 10,637,823.00	SOLVENTE		
30	ZURBIA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-5	-	-5	352,945.95	-5	21,001.50	-5	2,728.89	-5	376,973.14	-5	972,683.81	-5	955,946.47	-5	699,288.21	SOLVENTE	\$ 10,699,288.21	SOLVENTE		
31	DISEÑO INGENIERIA CONSTRUCCION GROW, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	182,954.91	-5	-	-5	-	-5	-	-5	182,954.91	-5	901,281.09	-5	718,336.86	SOLVENTE	\$ 10,733,447.93	SOLVENTE		
32	POKIO ACEVEDO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-5	191,997.90	-5	-	-5	80,029.08	-5	7,170.00	-5	280,057.04	-5	1,052,665.52	-5	772,806.51	-5	614,538.51	SOLVENTE	\$ 10,921,719.30	SOLVENTE		
33	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELLA, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	-	-5	-	-5	-	-5	-	-5	1,003,516.70	-5	3,003,516.70	-5	3,003,516.70	SOLVENTE	\$ 11,036,742.34	SOLVENTE		
34	SOIKALAR CONSTRUCTORA, S. DE RL DE C.V.	-5	91,306.79	-5	-	-5	-	-5	-	-5	91,306.79	-5	971,335.57	-5	880,038.70	-5	1,073,909.22	SOLVENTE	\$ 11,073,909.22	SOLVENTE		
35	CONSTRUCTORA AMICUM S.A. DE C.V.	-5	171,131.33	-5	-	-5	-	-5	-	-5	171,131.33	-5	1,178,301.36	-5	1,051,784.43	-5	873,483.05	SOLVENTE	\$ 11,076,712.69	SOLVENTE		
36	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	-5	139,543.39	-5	-	-5	-	-5	-	-5	139,543.39	-5	147,014.02	-5	236,330.33	-5	609,268.31	SOLVENTE	\$ 11,290,980.56	SOLVENTE		
37	INFRAVIT, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	-	-5	-	-5	-	-5	-	-5	1,043,694.00	-5	1,043,694.00	-5	1,043,694.00	SOLVENTE	\$ 11,400,679.12	SOLVENTE		
38	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 11,668,273.35	DESCALIFICADO		
39	OPIC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 11,734,515.37	DESCALIFICADO		
40	ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 12,209,959.32	DESCALIFICADO		

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número “DOPI-MUN-R33-PAV-LP-012-2024” al licitante “CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.”, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$9’852,859.67 (Nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 67/100 m.n.) más \$1’576,457.55 (Un millón quinientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 55/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$11’429,317.22 (Once millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos diecisiete pesos 22/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **fiscales** en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal

- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

Esta documentación se deberá de entregar previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 30 de abril de 2024, a las 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Así también, se hace la puntualización de que, **se modifica la fecha estimada en la Convocatoria para el inicio de la obra**, estableciéndose que **deberán iniciarse los trabajos el día 01 de mayo de 2024 y concluirse el día 09 de septiembre de 2024**, sin que se altere el periodo de ejecución de **132 días naturales** considerado originalmente.

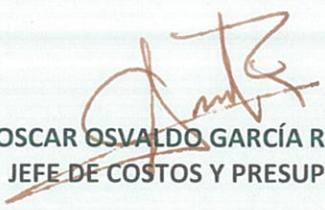
Por esto último, **el contratista deberá adecuar la documentación de la propuesta a estas nuevas fechas, incluido el programa de ejecución**, cuyos términos definitivos se incorporarán en el contrato.

Emite el presente fallo **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

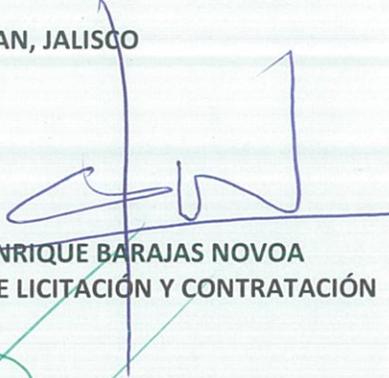
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **23 de abril de 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

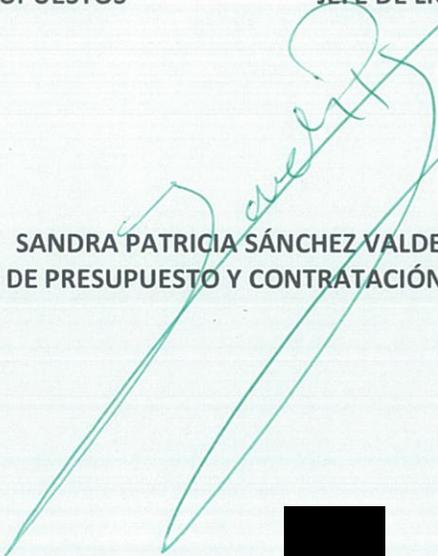
POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

MUNICIPIO DE SARAPAN, JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
E INVERSIÓN TURISTICA
LICITACION NÚMERO

FALLO

Este fallo se emite en el municipio de Sarapan, Jalisco, el día 23 de abril de 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 del Reglamento de Licitación y Contratación de Obras Públicas y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Licitación y Contratación de Obras Públicas, del municipio de Sarapan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SARAPAN, JALISCO

EMERENT GALAZS NOVVA
JEFE DE LICITACION Y CONTRATACION

OSCAR GARCIA GARCIA RODRIGO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

SANDRA PATRICIA SANCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA



M

M

2024